



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

Buenos Aires, 1/9/11

VISTO, la Resolución (CD) N° 2341/11 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Estudiantes y Graduados del Consejo Directivo, y de todos los claustros para las Juntas de Carreras y consulta sobre Directores de Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios del calendario electoral, es necesario llevar a cabo la oficialización del padrón para el claustro de estudiantes;

Que por razones de logística, el padrón de estudiantes, que está conformado por: los alumnos regulares de las 5 carreras de la Facultad, los alumnos inscriptos en el CBC para cursar alguna de las 5 carreras de la Facultad y los alumnos inscriptos en la carrera de Sociología por UBA XXII, será dividido en tres partes y anexado a la presente resolución en formato digital

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTICULO 1º- Oficializar los padrones para la renovación del claustro de Estudiantes para el Consejo Directivo y Juntas de Carreras que forman parte de la presente resolución como ANEXO I (Facultad), ANEXO II (CBC) y ANEXO III (UBA XXII), en formato digital.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, a las Direcciones de Carrera y Dirección General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 12

Presidente:
Prof. Sergio CALETTI.....

Por el Claustro de Profesores:
Titular: Prof. Jorge Luis BERNETTI.....

Por el Claustro de Graduados:
Titular: Lic. Omar RINCON.....

Por el Claustro de Estudiantes:
Titular: Itai HAGMAN.....